



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004198

Res. 2964/2023

Montevideo, 10 de julio de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Vichadero;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones (fs. 1 y 2);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir un cargo de Coordinador Agrario con 30 horas semanales de labor, para la Escuela Técnica de Vichadero.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS EXCLUYENTES:

a. Ser Ingeniero Agrónomo y/o Dr. en Veterinaria.

b. Preferentemente con experiencia docente.

c. Preferentemente con experiencia laboral debidamente documentada en producción agraria.

ETAPAS DEL LLAMADO:

ETAPA A – Estudio de méritos.

La evaluación de méritos (Puntaje Mínimo: 10/55pts.).

ETAPA B – Entrevista.

Realización de Entrevista, la cual constará sobre temas inherentes a la función (Puntaje Mínimo: 15/30pts.).

Tanto la instancia de evaluación de méritos, como la entrevista serán eliminatorias y se regirá según las bases del presente Llamado.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES:

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.

Unidad de Producción de Programa para el Agro Médica Veterinaria Alejandra PONS.

Director de la Escuela Agraria de Minas de Corrales Ing. Agr. Roberto MOREIRA.

SUPLENTE:

Inspectora Profesora Sandra GARATE.

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 24/07/2023 al 28/07/2023, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 15:00.

Interior: Rivera: Escuela Técnica de Vichadero.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de voto.
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

5) Establecer que la inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los tribunales actuantes de acuerdo a las bases y requisitos del presente Llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

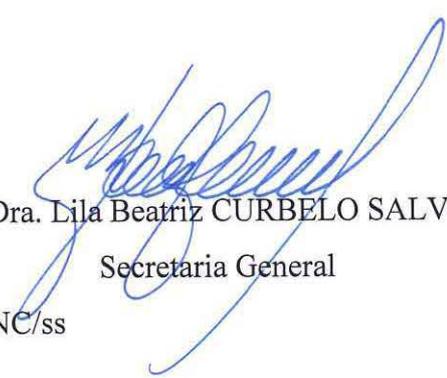
- Carné de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

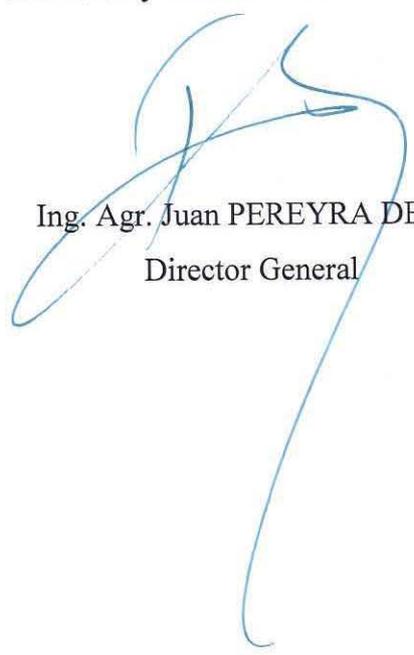
7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a

la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General